



COMUNICADO DE LA SECCIÓN DE DEPORTES

1/2021

Salamanca, 18 de enero de 2021

A la vista de la situación actual y de las disposiciones publicadas por parte de las Autoridades Competentes sanitarias, a través de los Acuerdos 2/2021, 3/2021 y 4/2021 por los que se toman medidas para contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y de las comunicaciones que la Dirección General de Deportes ha efectuado, a raíz de la publicación de sendos Acuerdos y del desarrollo del Programa de Deporte en Edad Escolar, según la Orden CYT/1134/2020, de 19 de octubre, esta Sección de Deportes INFORMA QUE:

1º) LIMITACIÓN HORARIA DE TRÁNSITO. El Acuerdo 2/2021, de 15 de enero, fija que se restringirá la libertad de circulación a partir de las 20:00 horas, por lo que la actividad deportiva y el horario de apertura de instalaciones deportivas se verá afectado. Por tanto:

1. Con carácter general, los pabellones deportivos municipales se cerrarán a las 19:30 horas, se por lo que los grupos de entrenamiento que tuvieran un uso fijado, más allá de estos márgenes horarios deberán ponerse en contacto con la Sección de Deportes para ajustar su programación de entrenamiento.
2. **EXCEPCIONES:** Se establecen excepciones para que se puedan seguir utilizando las instalaciones más allá de las 20 horas, ya que todos aquellos equipos que estén bajo el amparo del protocolo del C.S.D, en aplicación de la excepción contemplada para "actividades de análoga naturaleza" en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, *por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2*. También se incluyen en esta excepción aquellos equipos cuya competición regular desemboque en una fase de ascenso a competición nacional regular. Por tanto, los siguientes equipos podrán conservar sus horarios de entrenamiento, tal y como venían desarrollando hasta el momento:

Modalidad Deportiva	Club / Equipo
Baloncesto	Club Baloncesto Avenida
Baloncesto	Club Baloncesto Tormes
Balonmano	Club Balonmano Ciudad de Salamanca (Senior Masculino y Senior Femenino)
Fútbol	Unionistas 2ªB y Juvenil
Fútbol	Salamanca U.D.S. 2ªB - 3ª División y Juvenil
Fútbol	Monterrey Regional Aficionado
Fútbol	Salamanca Fútbol Femenino
Fútbol	Hergar Regional Aficionado y Juvenil



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

Fútbol	CD Ribert Regional Aficionado
Fútbol	CD Navega Juvenil
Fútbol-sala	Salamanca Fútbol-sala División Honor y Tercera división
Fútbol-sala	Intersala Femenino – Senior Aficionado y Juvenil

3. En las Pistas de Atletismo de “El Helmántico”, se adaptarán los entrenamientos al nuevo horario de cierre. De tal manera se acortarán los turnos de entrenamientos de tarde, pasando a quedar configurados, en tanto se mantengan estas restricciones, del siguiente modo:

Pistas de Atletismo (turnos 60´)

16-17 horas
17:15 – 18:15
18:30 – 19:30

Gimnasios (turnos 35´)

16:00 - 16:35
16:45 – 17:20
17:30 – 18:05
18:15 – 18:50
19:00 – 19:35

El cuadrante horario de horarios y atletas asignados, se puede consultar en el siguiente enlace:

http://deportes.aytosalamanca.es/es/instalacionesdeportivas/instalacionesgestiondirecta/instalacion_0007

2º) CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE EDAD. La Dirección General de Deportes ha publicado a través de distintos comunicados que solo podrán iniciar sus competiciones aquellos equipos en los que sus sistemas de competición desemboquen en una fase nacional. No obstante, deja la posibilidad de que se puedan realizar entrenamientos en otras modalidades deportivas y categorías, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar entrenamientos individualizados
- Cumplir de forma responsable con la “Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito autonómico federado autonómico”.
- Cumplir con todas las medidas sanitarias que estén vigentes en cada momento.
- Estar incluidos en el Seguro Deportivo ofrecido por la Junta de Castilla y León, a través del sistema DEBA.
- Que su federación deportiva tenga aprobado el Proyecto Deportivo

Por tanto, aquellos clubes que quisieran empezar los entrenamientos de algunos de sus equipos, podrán hacerlo, si cumplen con los siguientes requisitos:

- 1º. Estar incluidos en el Seguro Deportivo ofrecido (DEBA).
- 2º. Firmar la declaración responsable de cumplimiento de medidas y protocolos (se adjunta a esta circular).
- 3º. Presentar un protocolo al Ayuntamiento adaptado a su instalación deportiva, en donde se garantice que se cumplen con las medidas sanitarias vigentes de distanciamiento social, higiene

Esta información, deberá presentarse previamente al inicio de los entrenamientos a deportes@aytosalamanca.es. En los casos que corresponda deberán igualmente, gestionar las reservas de espacios.



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

3º) JUEGOS ESCOLARES. Los Juegos Escolares siguen suspendidos, en tanto no se restablezcan las actividades extraescolares en los centros escolares y no se tenga una situación normalizada que garantice la viabilidad y seguridad de las actividades y competiciones.

Toda la información actualizada sobre cualquier modificación de normativa o disposición, será avisada por los canales habituales: página web:

<http://deportes.aytosalamanca.es/es/normativageneralysubvenciones/normativacovid19/index.html>)

EL CONCEJAL DE DEPORTES

Fdo.: Francisco Javier García Rubio